



**Secretaría Académica  
Dirección General de Área Académica Técnica  
Facultad de Instrumentación Electrónica**

**ACTA  
Consejo Técnico**

**CTEFIE202129-01/03**

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las *11 horas del día 19 de noviembre de dos mil veintiuno*, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; Título Tercero del Estatuto del Personal Académico y 303, 304, 305 y 307, Capítulo IV del Título IX del Estatuto General en lo aplicable, todos ellos pertenecientes a la legislación de la Universidad Veracruzana, se reunieron los CC. **Dr. Pablo Samuel Luna Lozano**, Director de la Facultad de Instrumentación Electrónica (FIE); **M.C. Norberto Carrillo Ramón**, Secretario de la FIE; **Dra. Ana Delia Contreras Hernández**, Jefa de Carrera del Programa Educativo (PE) de Licenciatura en Ciencias Atmosféricas (LCA); **M. Ing. Sergio Francisco Hernández Machuca**, Jefe de Carrera del PE de Ingeniería en Instrumentación Electrónica (IIE); **M.C. César Efrén Sampieri González**, Jefe de Carrera del PE de IB; **M.C. Luis Julián Varela Lara**, Consejero Maestro de la FIE; **C. Karla Adylene Mora Padilla**, Consejera Alumna de la FIE; **L.E. Miguel Ángel Natividad Baizabal**, Académico Representante del PE de LCA; **Dr. Oscar Álvarez Gasca**, Académico Representante del PE de LCA; **Dra. Leticia Cuéllar Hernández**, Académica Representante del PE de IIE; **C. Lemuel Abisai Sánchez García**, Representante Alumno del PE de IIE y **C. Beatriz Montano Hernández**, Representante Alumna del PE de LCA; todos miembros del Consejo Técnico de la FIE, reunidos de manera virtual por sistema de videoconferencias y de conformidad con lo dispuesto en el acuerdo rectoral del 28 de abril de 2020 para Juntas Académicas y Consejos Técnicos, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha *17 de noviembre del dos mil veintiuno* suscrita por el Director de la Facultad, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

1. Lista de asistencia
2. Aval para la oferta intersemestral de invierno 2021

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

**ACUERDOS:**

**PRIMERO.** Se aprueba ofertar en el periodo intersemestral de invierno, en la modalidad autofinanciable, la EE Álgebra Lineal y Tensorial, sección 1, la cual forma parte de la oferta educativa para el programa educativo de LCA del periodo intersemestral de invierno 2022, propuesta por el **Dr. Pablo Samuel Luna Lozano**, director de la FIE. El H. Consejo Técnico considera conveniente la propuesta pues permitirá que un grupo significativo de alumnos avancen en su trayectoria escolar. Se acuerda que el curso intersemestral se imparta en modalidad en línea, por el **M.C. Gabriela Díaz Félix**, académica adscrita a la Facultad de Instrumentación Electrónica, quien presenta documentos que permiten comprobar que acredita el perfil señalado por el plan de estudios para impartirla, que la planeación didáctica que propone para la EE ofertada está ajustada al periodo intersemestral, con estrategias de aprendizaje diferenciadas que permitirán al estudiante desarrollar las competencias del curso en cuatro semanas, utilizando una evaluación formativa que privilegia la entrega de evidencias de desempeño durante el periodo intersemestral donde se puede observar la retroalimentación constante sobre su proceso de aprendizaje al estudiante por parte del académico, que no devengará honorario alguno por su participación y que se compromete a subir calificaciones de exámenes ordinario y extraordinario al día siguiente de las fechas



**Secretaría Académica  
Dirección General de Área Académica Técnica  
Facultad de Instrumentación Electrónica**

**ACTA  
Consejo Técnico**

**CTEFIE202129-01/03**

programadas por la Secretaría de la Facultad. El H. Consejo Técnico sugiere utilizar Eminus, como plataforma tecnológica para la gestión de contenidos, sin que esto signifique restringir el empleo de otras plataformas educativas correspondientes previo acuerdo con los alumnos.-----

**SEGUNDO.** Se aprueba ofertar en el periodo intersemestral de invierno, en la modalidad autofinanciable, la EE Dinámica de la Atmósfera, sección 1, la cual forma parte de la oferta educativa para el programa educativo de LCA del periodo intersemestral de invierno 2022, propuesta por el **Dr. Pablo Samuel Luna Lozano**, director de la FIE. El H. Consejo Técnico considera conveniente la propuesta pues permitirá que un grupo significativo de alumnos avancen en su trayectoria escolar. Se acuerda que el curso intersemestral se imparta en modalidad en línea, por el **Dr. Juan Matías Méndez Pérez**, académico adscrito a la Facultad de Instrumentación Electrónica, quien presenta documentos que permiten comprobar que acredita el perfil señalado por el plan de estudios para impartirla, que la planeación didáctica que propone para la EE ofertada está ajustada al periodo intersemestral, con estrategias de aprendizaje diferenciadas que permitirán al estudiante desarrollar las competencias del curso en cuatro semanas, utilizando una evaluación formativa que privilegia la entrega de evidencias de desempeño durante el periodo intersemestral donde se puede observar la retroalimentación constante sobre su proceso de aprendizaje al estudiante por parte del académico, que no devengará honorario alguno por su participación y que se compromete a subir calificaciones de exámenes ordinario y extraordinario al día siguiente de las fechas programadas por la Secretaría de la Facultad. El H. Consejo Técnico sugiere utilizar Eminus, como plataforma tecnológica para la gestión de contenidos, sin que esto signifique restringir el empleo de otras plataformas educativas correspondientes previo acuerdo con los alumnos.-----

No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos del día de su fecha de inicio. Basado en el acuerdo rectoral para reuniones virtuales de órganos colegiados signado la **Dra. Sara Deifilia Ladrón de Guevara**, rectora de la Universidad Veracruzana, el veintiocho de abril de dos mil veinte, concluido el término de emergencia sanitaria por COVID -19, se recolectará las firmas de los integrantes del H. Consejo Técnico en este documento.-----

  
**Dr. Pablo Samuel Luna Lozano**  
Director

  
**M.C. Norberto Carrillo Ramón**  
Secretario

**Dra. Ana Delia Contreras Hernández**  
Jefe de Carrera del PE de LCA

**M. Ing. Sergio Francisco Hernández Machuca**  
Jefe de Carrera del PE de IIE



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica  
Dirección General de Área Académica Técnica  
Facultad de Instrumentación Electrónica**

**ACTA  
Consejo Técnico**

**CTEFIE202129-01/03**

**M.I.B. Luís Julián Varela Lara**  
Consejero Maestro

**M.C. César Efrén Sampieri González**  
Jefe de Carrera del PE de IB

**C. Karla Adylene Mora Padilla**  
Consejera Alumna FIE

**Dr. Oscar Álvarez Gasca**  
Académico de LCA

**L.E. Miguel Ángel Natividad Baizabal**  
Académico de LCA

**Dra. Leticia Cuéllar Hernández**  
Académico de IIE

**C. Beatriz Montano Hernández**  
Representante Alumna del PE de LCA

**C. Lemuel Abisai Sánchez García**  
Representante alumno de IIE